



Libertad y Orden

Nº 12439

24 DIC. 2012

RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
ANGELA DEBORA RESTREPO SALDARRIAGA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ANDES	19 JAN 2011	27 JAN 2012	08 JAN 2013	28 JAN 2013
OLGA CECILIA HERNANDEZ MORENO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	ARAUCA	16 SEP 2011	17 SEP 2012	21 JAN 2013	08 FEB 2013
JAVIER SALAZAR CARDENAS	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BOGOTA ZONA CENTRO	01 NOV 2011	31 OCT 2012	11 JAN 2013	31 JAN 2013
LEONARDO CALDERON PERDOMO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CAQUEZA	07 APR 2011	06 APR 2012	26 DEC 2012	17 JAN 2013
PEDRO MARIA RODRIGUEZ VARGAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHAPARRAL	01 FEB 2011	31 JAN 2012	03 JAN 2013	24 JAN 2013
OSCAR ARLEY GOMEZ BERRIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CONCEPCION	01 NOV 2011	31 OCT 2012	15 JAN 2013	04 FEB 2013
MARIA LUZAIDA JARAMILLO *	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ITUANGO	10 NOV 2011	09 NOV 2012	08 JAN 2013	28 JAN 2013
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTA ROSA DE OSOS	14 MAR 2011	13 MAR 2012	02 JAN 2013	23 JAN 2013
JAQUELINE * BARBOSA GRANADOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SOATA	02 DEC 2011	01 DEC 2012	02 JAN 2013	23 JAN 2013
ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TURBO	28 OCT 2011	27 OCT 2012	02 JAN 2013	23 JAN 2013
SONIA JOYA SANTIAGO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	YARUMAL	15 OCT 2011	14 OCT 2012	02 JAN 2013	23 JAN 2013

27 DIC. 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las

Handwritten signature

Handwritten signature



Libertad y Orden

12439

RESOLUCION NUMERO

DE

24 DIC 2012

Hoja 2

siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
ANGELA DEBORA RESTREPO SALDARRIAGA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ANDES	2,380,096.	1,705,755.	212,149.
OLGA CECILIA HERNANDEZ MORENO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	ARAUCA	3,606,994.	2,847,627.	354,185.
JAVIER SALAZAR CARDENAS	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14	BOGOTA ZONA CENTRO	2,003,013.	1,430,723.	177,952.
LEONARDO CALDERON PERDOMO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CAQUEZA	2,675,229.	1,744,715.	212,149.
PEDRO MARIA RODRIGUEZ VARGAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHAPARRAL	2,501,774.	1,705,755.	212,149.
OSCAR ARLEY GOMEZ BERRIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CONCEPCION	2,385,350.	1,703,821.	212,149.
MARIA LUZAIDA JARAMILLO *	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ITUANGO	2,387,928.	1,705,663.	212,149.
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTA ROSA DE OSOS	2,501,774.	1,705,755.	212,149.
JAQUELINE * BARBOSA GRANADOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SOATA	2,501,639.	1,705,663.	212,149.
ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TURBO	2,501,639.	1,705,663.	212,149.
SONIA JOYA SANTIAGO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	YARUMAL	2,501,639.	1,705,663.	212,149.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
MARIA EUGENIA OSORIO RESTREPO	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 15	ANDES	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ELVIRA SERRANO *	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 18	ARAUCA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
RUPERTO HUGO OLIVEROS RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	BOGOTA ZONA CENTRO	REGISTRADOR DELEGADO 2152 - 14
ANA BETULIA CARRILLO CRUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	CAQUEZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA ESNERIDA CARDENAS MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	CHAPARRAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
EDGAR FERNANDO JAIMES SANABRIA	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 15	CONCEPCION	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DORALBA BASTIDAS *	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	ITUANGO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA EUGENIA PEREZ MACIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	SANTA ROSA DE OSOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DOLORES YADIRA MESA MOJICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	SOATA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
LILIAN LAINES BARRIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	TURBO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
JHON JAIRO CORREA ROLDAN	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16	YARUMAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

24 DIC. 2012

LA SECRETARIA GENERAL

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara
Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

27 DIC. 2012